



Universidad Católica Argentina
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Economía “Francisco Valsecchi”

9o Congreso de Economía

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

13 de Junio de 2012

Presentación: Dr. Patricio Millán

Programas de Investigación

- Centro de Estudios en Economía y Cultura

Estudiar las implicancias culturales y éticas de los problemas económicos.

Publica la Revista “Cultura Económica”, fundada en 1983 con el nombre de “Valores en la Sociedad Industrial”, la cual lleva impresos 80 números

- Programa de Coyuntura Económica

Estudiar las principales cuestiones económicas del país y realizar un seguimiento permanente de la economía argentina. Publica los “Informes de Coyuntura Económica”

- Programa de Empleo y Desarrollo Social

Estudiar los problemas de empleo y pobreza y proponer nuevas políticas públicas en el área social. Publica informes “Empleo y Desarrollo Social”, los cuales analizan en forma detallada y simple algún problema social específico. Ver caso presentado a continuación

Programas de Investigación (cont.)

- Programa de Expectativas Económicas

En conjunto con TNS-Gallup elabora un “Índice de Expectativas Económicas” que mide la percepción de la población sobre la situación económica actual y futura, los ingresos, el empleo y la oportunidad para la compra de bienes durables

- Programa de Economía e Instituciones

Estudiar los aspectos institucionales del desarrollo socio económico.
Colabora con el Institute for Management Development (IMD) de Suiza en la elaboración del Anuario Mundial de Competitividad

- Programa de Estudios en Economía Aplicada

Realiza estudios especializados para instituciones públicas y privadas, como el Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina (IPCVA), la Unión Industrial Argentina (UIA) y otros

Programas de Investigación (cont.)

- Programa Interdisciplinario de Estudios sobre Organizaciones de la Sociedad Civil y Capacidades de Desarrollo Humano

Programa de investigación conjunto con el Departamento de Sociología y el Centro para el Compromiso Social de la Universidad. Ha realizado un estudio en las villas de Bajos Flores y Barracas, que se presenta a continuación

- Programa de Investigación y Docencia en Ética y Empresa

El programa tiene por objetivo apoyar procesos de cambios en las culturales empresariales para desarrollar e implementar principios éticos

- Instituto de Historia del Pensamiento Económico Latinoamericano

Creado en 1988 por el Profesor Oreste Popescu realiza investigaciones sobre las ideas y aportes a la ciencia económica de autores latinoamericanos

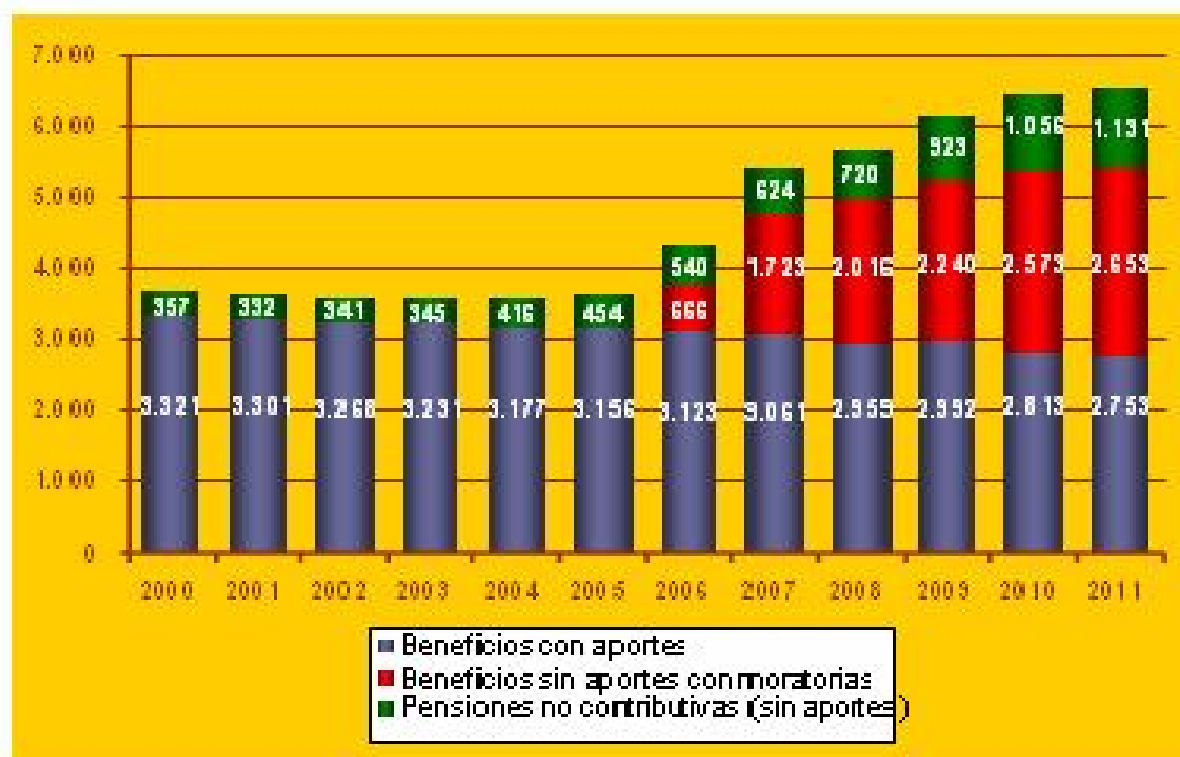
El sistema previsional avanza hacia una nueva crisis

Año VI Nro. 34 - Febrero 2012

-  **En este número de Empleo y Desarrollo Social se presenta un análisis de los cambios ocurridos en el sistema previsional en la última década y se hacen propuestas de reforma para restablecer la equidad y la sustentabilidad del sistema.**
-  **La cobertura previsional ha crecido sustancialmente: un 91% de los adultos mayores cobra un beneficio previsional**
-  **Moratorias previsionales alcanzan a 2,7 millones. Pensiones no contributivas a 1,1 millones. En 2011 un 58% de los beneficios fueron otorgados sin aportes**

Expansión de la cobertura con beneficios sin aportes

Cantidad de beneficios previsionales anuales, 2000-2011



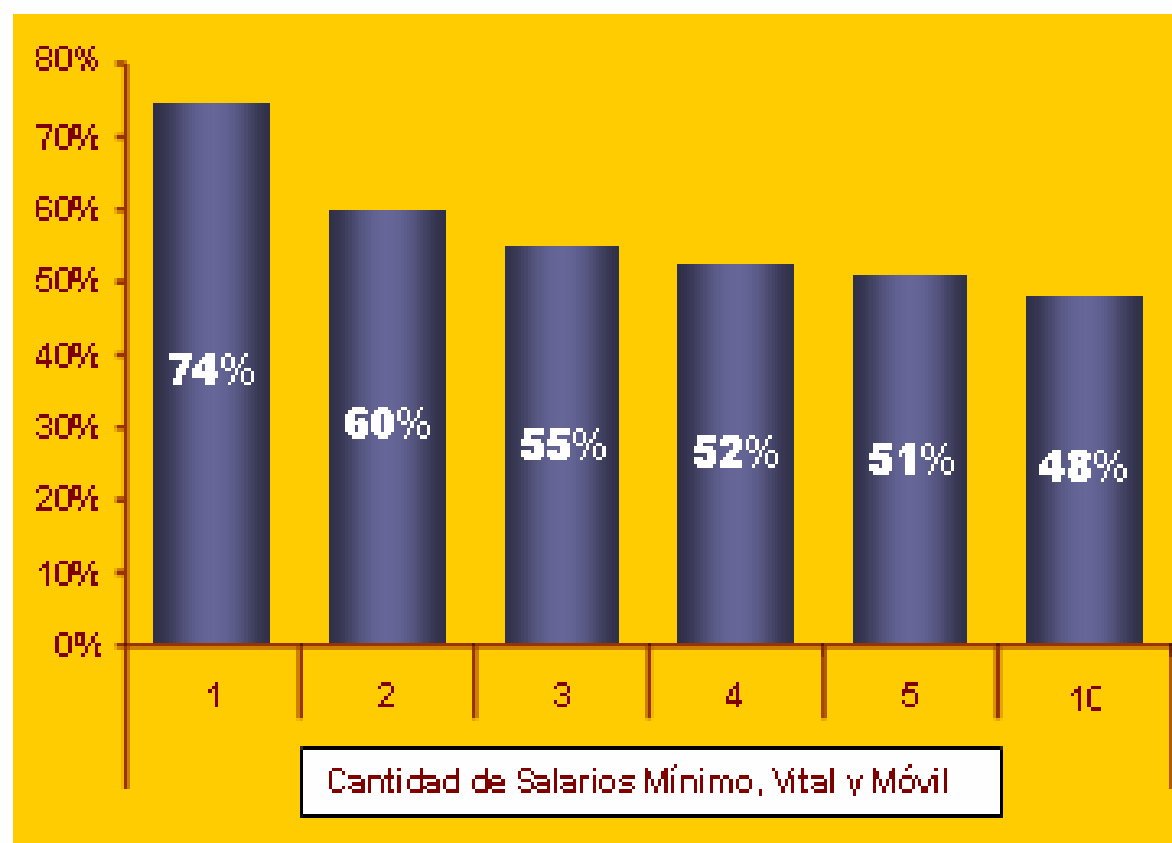
Fuente: elaboración propia en base a Boletín de Seguridad Social, Secretaría de Seguridad Social, Ministerio de Trabajo.

Baja tasa de sustitución del haber previsional con respecto al salario

- **El haber inicial se determina como la suma de la Prestación Básica Universal (PBU), actualmente de \$678, y la Prestación Universal por Permanencia (1,5% por año del salario promedio de los últimos 10 años)**
- **Una persona con 30 años de aportes recibe la PBU más 45% del salario promedio. Con el salario mínimo legal de \$2.300 y 30 años de aportes, el haber inicial seria \$1.700, es decir un 74% del salario**
- **La tasa de sustitución es más baja para salarios más elevados. Para un salario 5 veces el mínimo es del 51% (ver gráfico)**
- **La sociedad tiene arraigado el concepto de que la jubilación debería ser un 82% del salario en actividad. Con la formula de cálculo del haber inicial vigente se fomenta la litigiosidad**
- **Un problema adicional, en un esquema inflacionarios como el actual, es como se hace la actualización de los salarios que se usan en el cálculo**

Tasa de sustitución del haber previsional con respecto al salario con 30 años de aportes

Tasa de sustitución del haber inicial según cantidad de salarios mínimo, vital y móvil (en %)



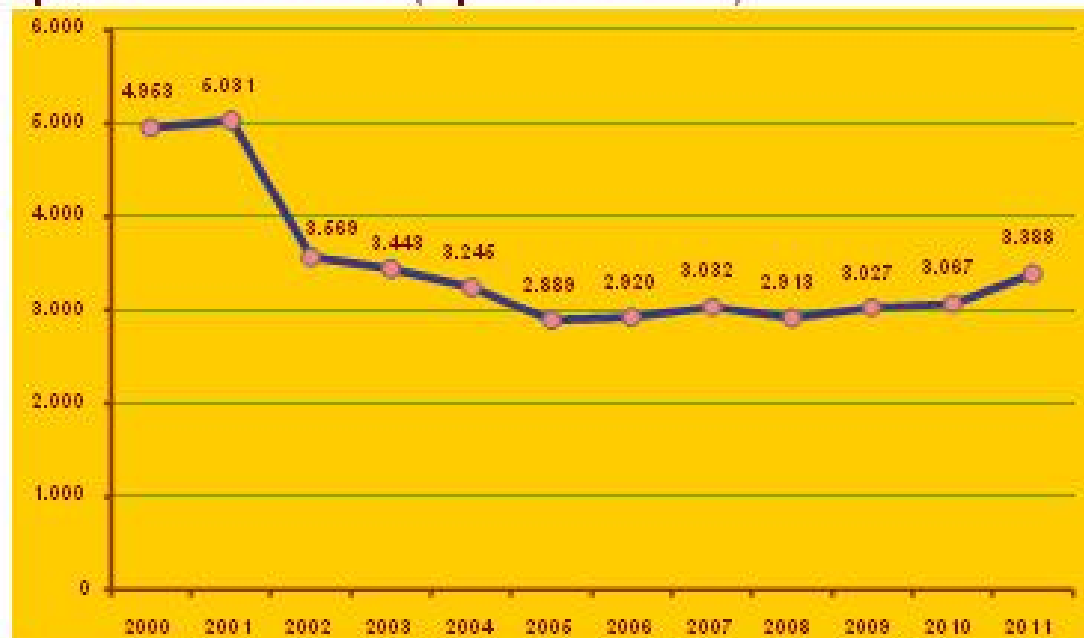
Fuente: Elaboración propia en base a legislación vigente.

Manipulación de la movilidad previsional

- **Tradicionalmente la movilidad de los haberes previsionales no se ha ajustado a la intensidad de los procesos inflacionarios: a comienzos de los 90 la deuda previsional ascendía a 10% del PBI y fue cancelada con recursos de las privatizaciones**
- **Entre los años 2002 y 2006, la inflación minorista oficial fue del 74% (en esa época no había distorsiones en el INDEC), pero los haberes previsionales superiores a \$1000 no tuvieron ningún ajuste. El haber mínimo se reajustó en un 160%**
- **Alrededor de 450 mil juicios contra la ANSES. En respuesta al fallo Badaro, en el 2008 se establece una fórmula de movilidad automática: índice pondera en partes iguales la evolución de los salarios y los aumentos en la recaudación del ANSES. Pero no se corrigió la pérdida experimentada anteriormente**
- **Quienes cobran actualmente \$3.400 tenían en el año 2001 un poder adquisitivo equivalente a \$5.000. Otro incentivo a la litigiosidad**

Manipulación de la movilidad previsional

Evolución real de los haberes que en el año 2000 eran superiores a los \$1.000 (a precios de 2011)



Fuente: elaboración propia en base a Boletín de Seguridad Social corregidos por la inflación minorista medida por los Institutos de Estadísticas Provinciales de 8 provincias (Neuquén, Río Negro, Chubut, La Pampa, Jujuy, San Luis, Santa Fe y Córdoba).

Financiamiento del déficit fiscal con los excedentes transitorios del régimen de reparto

- **Entre los años 2000 y 2002 el déficit fiscal del sector público nacional fue entre 1,6% y 3,2% del PIB. Con la devaluación y la inflación, los ingresos nominales aumentaron más que los gastos y hubo superávit fiscal a partir del 2003**
- **En el año 2009 el gasto público superó a los ingresos y el sector público nacional, excluyendo la seguridad social, comienza a mostrar un fuerte déficit. La estatización del régimen de capitalización es usada para financiar este déficit**
- **Entre 1,1% y 1,3% del PBI son los recursos de la seguridad social que financian el déficit del Estado nacional. Aproximadamente la mitad corresponde a la rentabilidad de los ahorros estatizados y la otra mitad al excedente entre ingresos y gastos del sistema previsional**
- **El Fondo de Garantía de Sustentabilidad se invierte en gran parte en títulos públicos o plazos fijos en bancos públicos. La AGN no ha podido auditar este Fondo para determinar su valor real**

Financiamiento del déficit fiscal con los excedentes transitorios del régimen de reparto

Resultado financiero del sector público nacional anual (como % del PBI)



Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía

El desequilibrio previsional escondido detrás del criterio contable de “caja”

- ✘ El sistema sigue mostrando ingresos que superan a los gastos previsionales.**
- ✘ Se trata de una visión “de caja”, que no aplica un enfoque patrimonial que considere los pasivos en la contabilidad del organismo previsional**
- ✘ El excedente se logra porque no se está pagando el valor real de las jubilaciones que fueron licuadas entre los años 2002 y 2006.**
- ✘ Los pasivos son:**
 - # los juicios en curso y los que se siguen presentando diariamente.**
 - # los compromisos que asume la ANSES con las personas que transfieren mensualmente sus aportes personales bajo la expectativa de recibir, cuando se jubile, un haber proporcional a su salario. Por cada aporte previsional que ingresa en el presente, la ANSES debería computar las erogaciones futuras que estos aportes generan en derechos de jubilación**
- ✘ Es imprescindible hacer un estudio actuarial detallado del sistema**

¿Régimen contributivo o no contributivo?

- ✘ El sistema previsional argentino fue concebido bajo la lógica de un régimen contributivo: la gente aporta con la expectativa de recibir un haber previsional proporcional a sus salarios.
- ✘ Pero los cambios previsionales de los últimos años entran en evidente contradicción:
 - ⌘ actualmente, más de la mitad de los beneficios vigentes fueron otorgados sin aportes, o con menos de los 30 años de aportes que exige la ley;
 - ⌘ la regla de determinación del haber inicial genera una muy baja relación entre el salario de actividad y el beneficio previsional, muy lejos del deseado 82% móvil;
 - ⌘ los ahorros previsionales y los excedentes transitorios no son destinados a una capitalización colectiva sino a financiar el déficit del sector público;
 - ⌘ el 44% de los recursos del sistema previsional no provienen de aportes salariales sino de impuestos generales (IVA, Ganancias, Combustibles, Bienes Personales, 15% de la coparticipación federal de impuestos).
- ✘ Hay una enorme contradicción entre los principios básicos (régimen contributivo) y la realidad (régimen no contributivo).
- ✘ El tema adquiere relevancia de política pública cuando sólo el 65% de las personas entre 15 a 64 años de edad participa del mercado laboral, de los cuales el 7% está desempleado y de los ocupados apenas el 55% hace aportes a la seguridad social; el 45% restante está “en negro”.

Conclusiones

- ✚ **Los cambios experimentados en el sistema previsional en la última década aumentaron la cobertura previsional sobre la base de agravar desequilibrios de mediano plazo.**
- ✚ **La alta litigiosidad asociada a la manipulación de la movilidad y la derivación de los recursos previsionales estatizados para financiar el déficit del sector público comprometen severamente el futuro de la previsión social**
- ✚ **Menos de un 35% de la población económicamente activa hace aportes al sistema previsional, pero todos esperan recibir beneficios en el futuro**

Lineamientos para una reforma del sistema previsional

-  **Diferenciar el régimen contributivo del no contributivo. En el régimen contributivo el beneficio es proporcional a los aportes realizados**
-  **El sistema no contributivo garantizaría una prestación básica a personas mayores sin ingresos adecuados y se financiaría con impuestos generales**
-  **Mantener la regla de que el haber se calcula como un porcentaje del salario pero modificar la formula de cálculo del haber inicial**
-  **Establecer un tope para la determinación de los aportes personales y contribuciones patronales en el entorno de los 2 o 3 salarios mínimo legales.**

Lineamientos para una reforma del sistema previsional (cont.)

-  **El régimen público contributivo sólo garantizaría el 82% del salario a las personas de ingresos bajos y medios.**
-  **Las personas de altos ingresos deberían buscar una tasa de reemplazo acorde a sus altos salarios en los mecanismos privados de ahorro y jubilación**
-  **Examinar la extensión del periodo de salarios que se considera para calcular el ingreso base. En muchos países, en lugar de 10 años, se considera toda la vida activa del trabajador. Esto establecería una mayor proporcionalidad entre aportes y beneficios**
-  **Derogar todos los regímenes especiales: el sistema previsional público debería ser igualitario para todos**

Universidad Católica Argentina
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Economía “Francisco Valsecchi”

“Sociedad Civil y Desarrollo Humano en las Villas de la Ciudad de Buenos Aires”

Informe del Proyecto de Investigación
Noviembre 2011

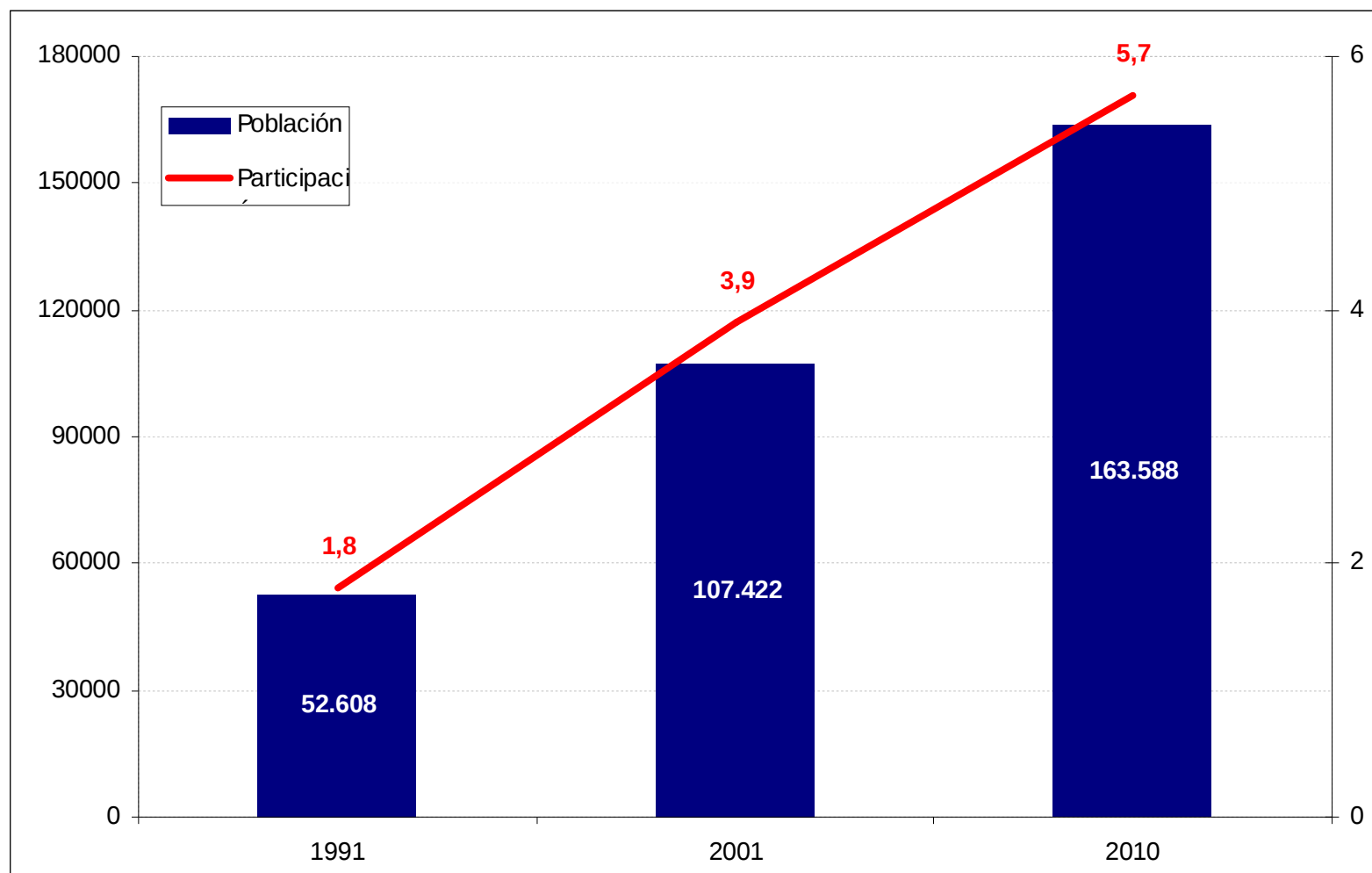
Objetivos específicos del proyecto

- Comprender la lógica de operación y la capacidad de respuesta de las organizaciones de la sociedad civil que operan en las villas de Barracas y Bajo Flores de la Ciudad de Buenos Aires. Evaluar su impacto sobre las condiciones de desarrollo humano
- Generar conocimientos para el diseño y la implementación de nuevos modos de intervención de las organizaciones de la sociedad civil en la promoción del desarrollo humano
- Brindar asistencia técnica e insumos de información y análisis que sean de utilidad para las actividades de la Vicaría Pastoral para las Villas de la Ciudad de Buenos Aires

Estructura del informe

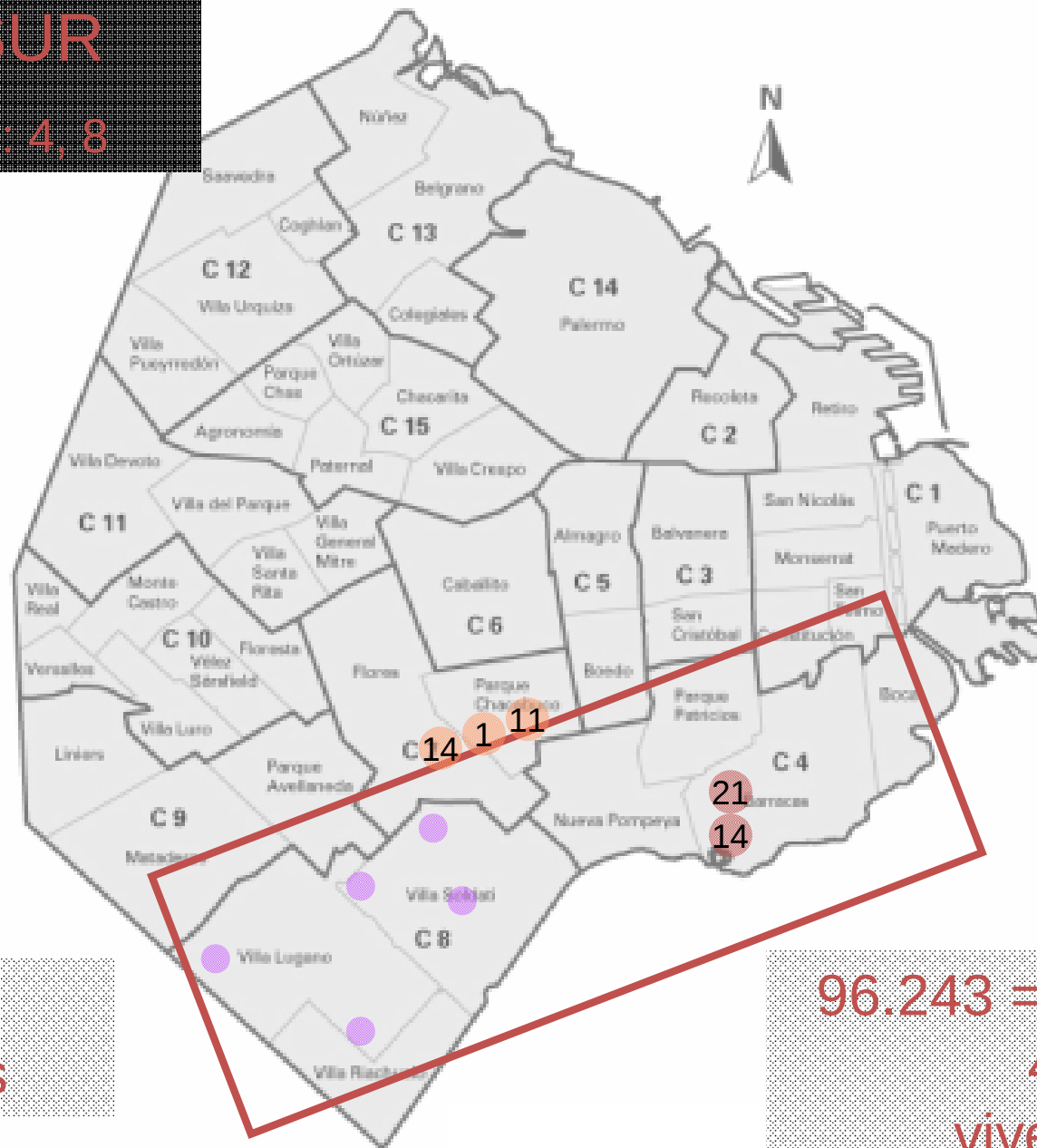
Capítulo 1	Posibilidades de la sociedad civil en el aseguramiento del Derecho a la Ciudad. Una mirada desde el enfoque del desarrollo humano.
Capítulo 2	Las Villas en la Ciudad de Buenos Aires. Fragmentación espacial y segmentación de las condiciones sociales de vida.
Capítulo 3	Las Organizaciones de la Sociedad Civil de las villas de Bajo Flores y Barracas
Apéndice	Estrategias de las OSC que intervienen en educación y salud: una aproximación desde la perspectiva de sus referentes
Capítulo 4	Sociabilidad e integración social en las villas de Bajo Flores y Barracas

Desde 1991 se triplicó la población que habita en villas de la Ciudad de Buenos Aires



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de los Censos 1991, 2001 y 2010.

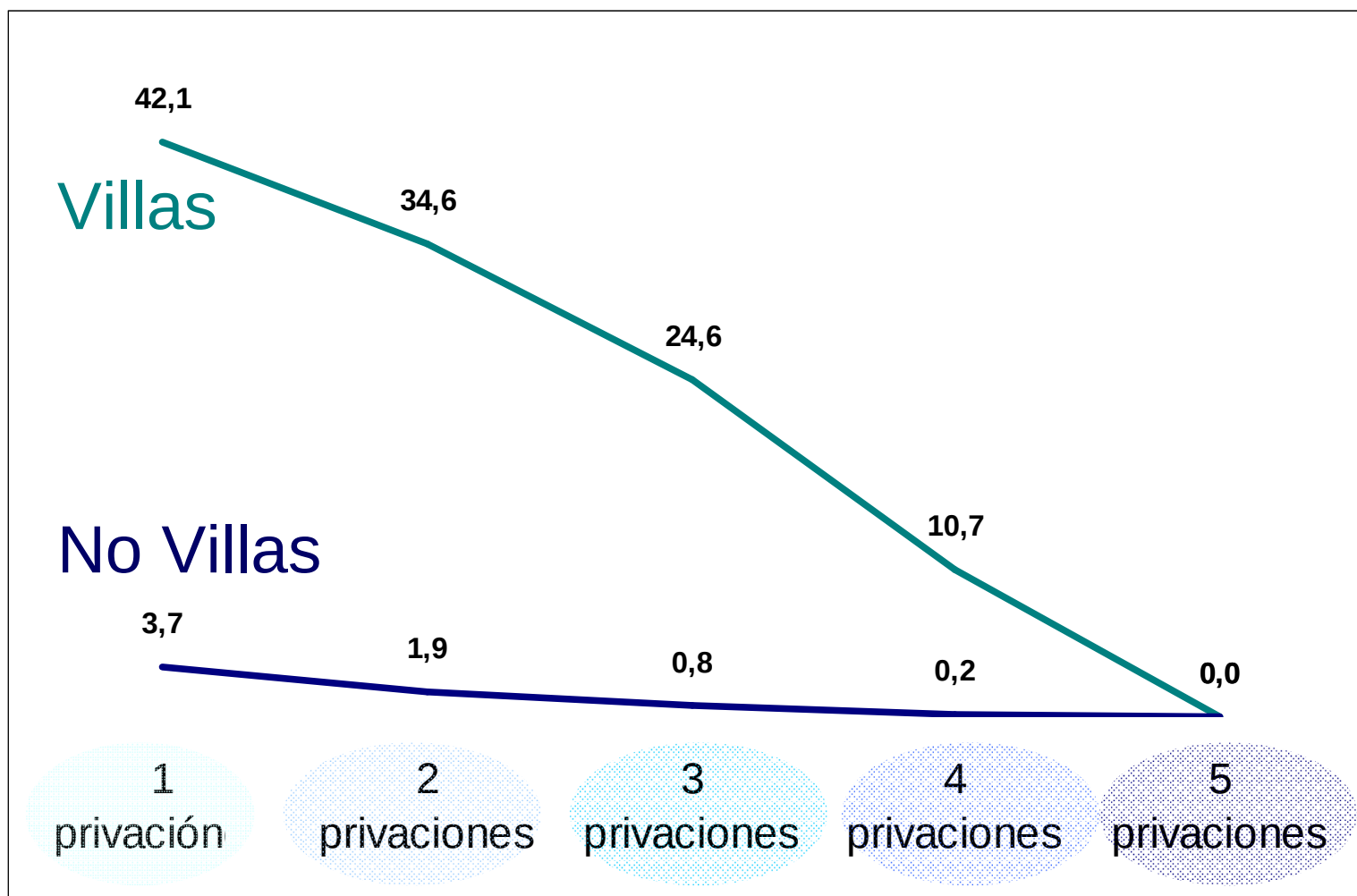
COMUNAS: 4, 8



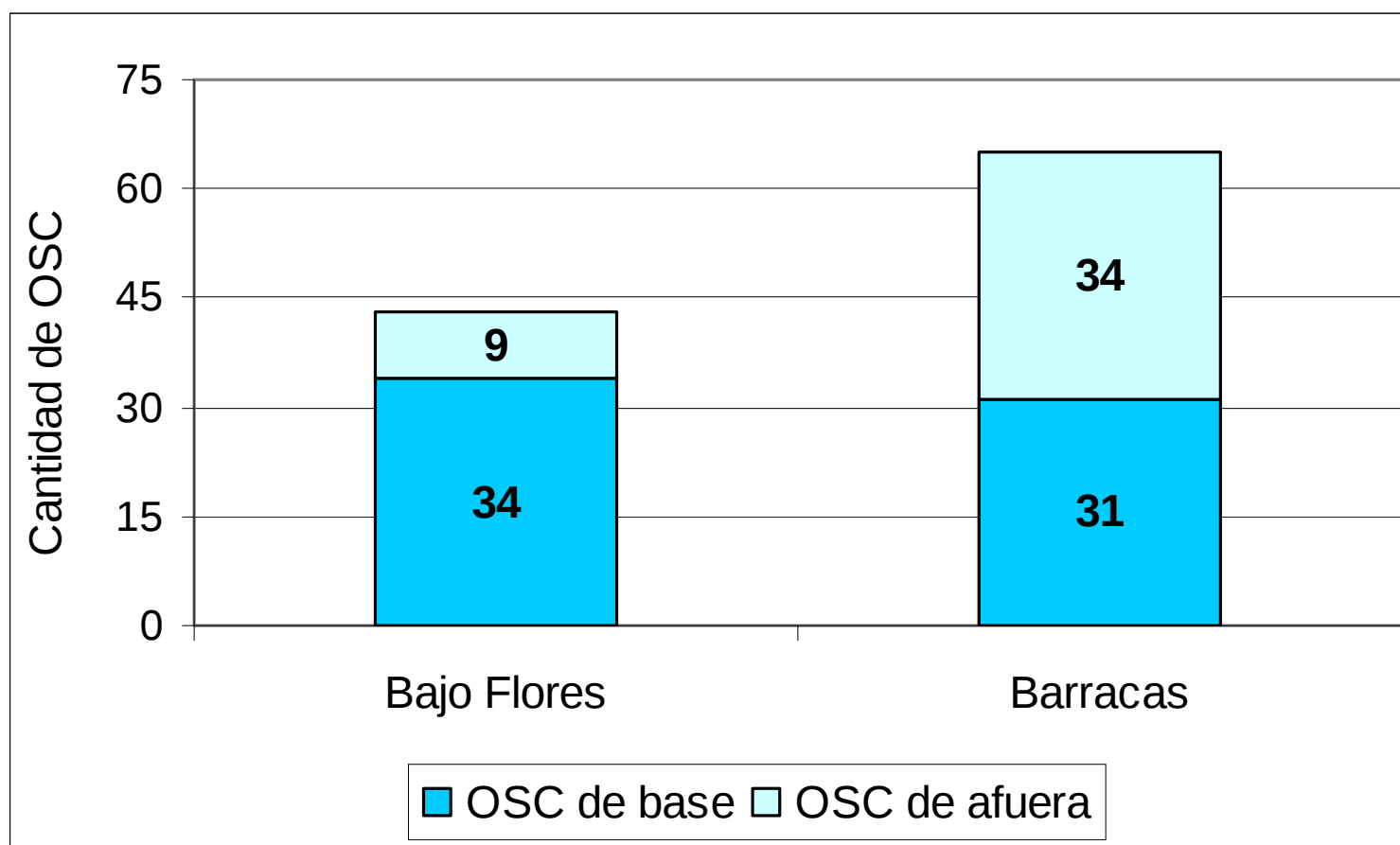
402.343
habitantes

96.243 = 1 de cada
4 personas
viven en villas

Mayor incidencia y mayor amplitud de la pobreza en las villas



Relevamiento de organizaciones de la sociedad civil



Fuente: Directorios de OSC de las villas 21-24-Zavaleta de Barracas y 1-11-14 de Bajo Flores.

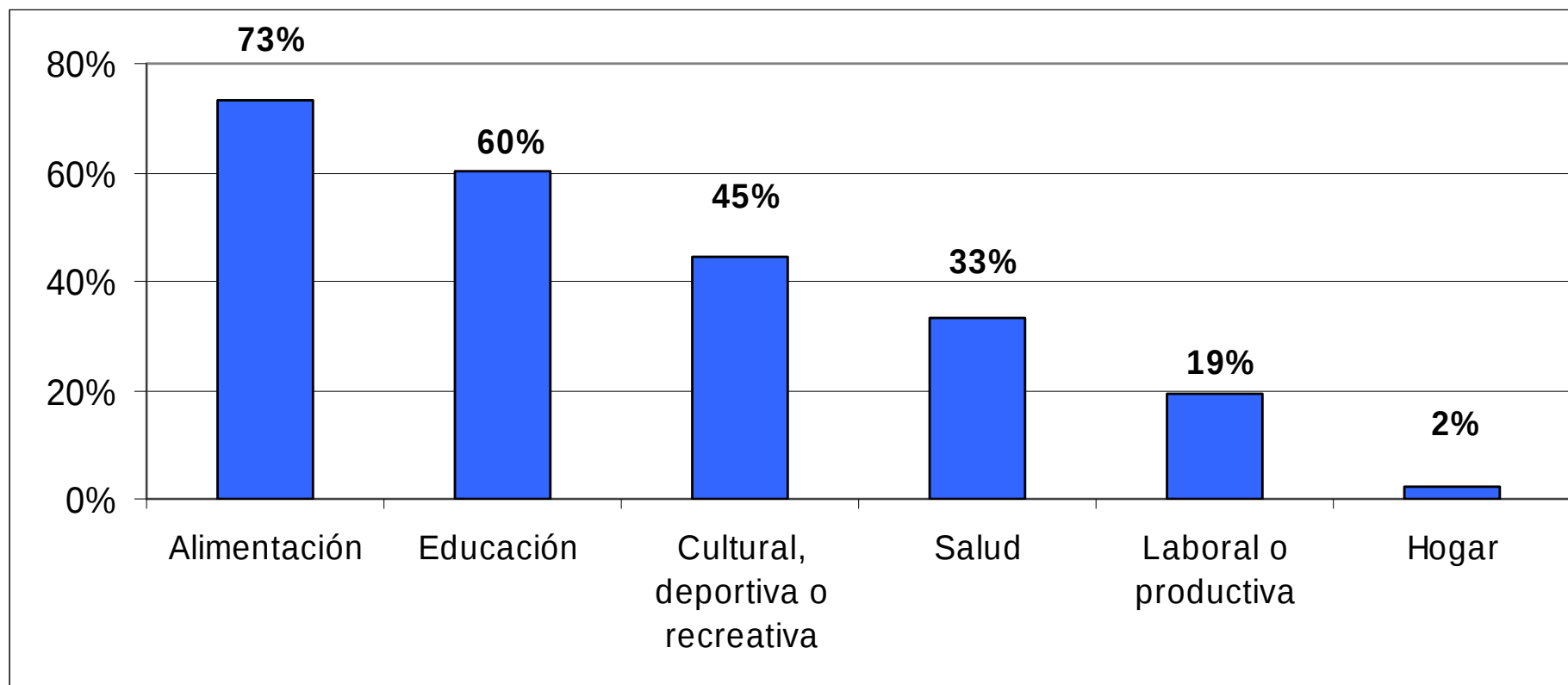
Tipología de las organizaciones

Tipo de organización	Bajo Flores		Barracas	
	Cantidad de OSC	% del total	Cantidad de OSC	% del total
Asistencia Social	27	63%	30	46%
Educación	5	12%	11	17%
Iglesia	3	7%	7	11%
Investigación/Derechos	2	5%	6	9%
Cultural/Recreativa	2	5%	3	5%
Unión vecinal	1	2%	3	5%
Política y Movimiento Social	2	5%	4	6%
Laboral/Productiva	1	2%	1	2%
Total	43	100%	65	100%

Fuente: Directorio de OSC de las villas 21-24-Zavaleta de Barracas y la 1-11-14 de Bajo Flores.

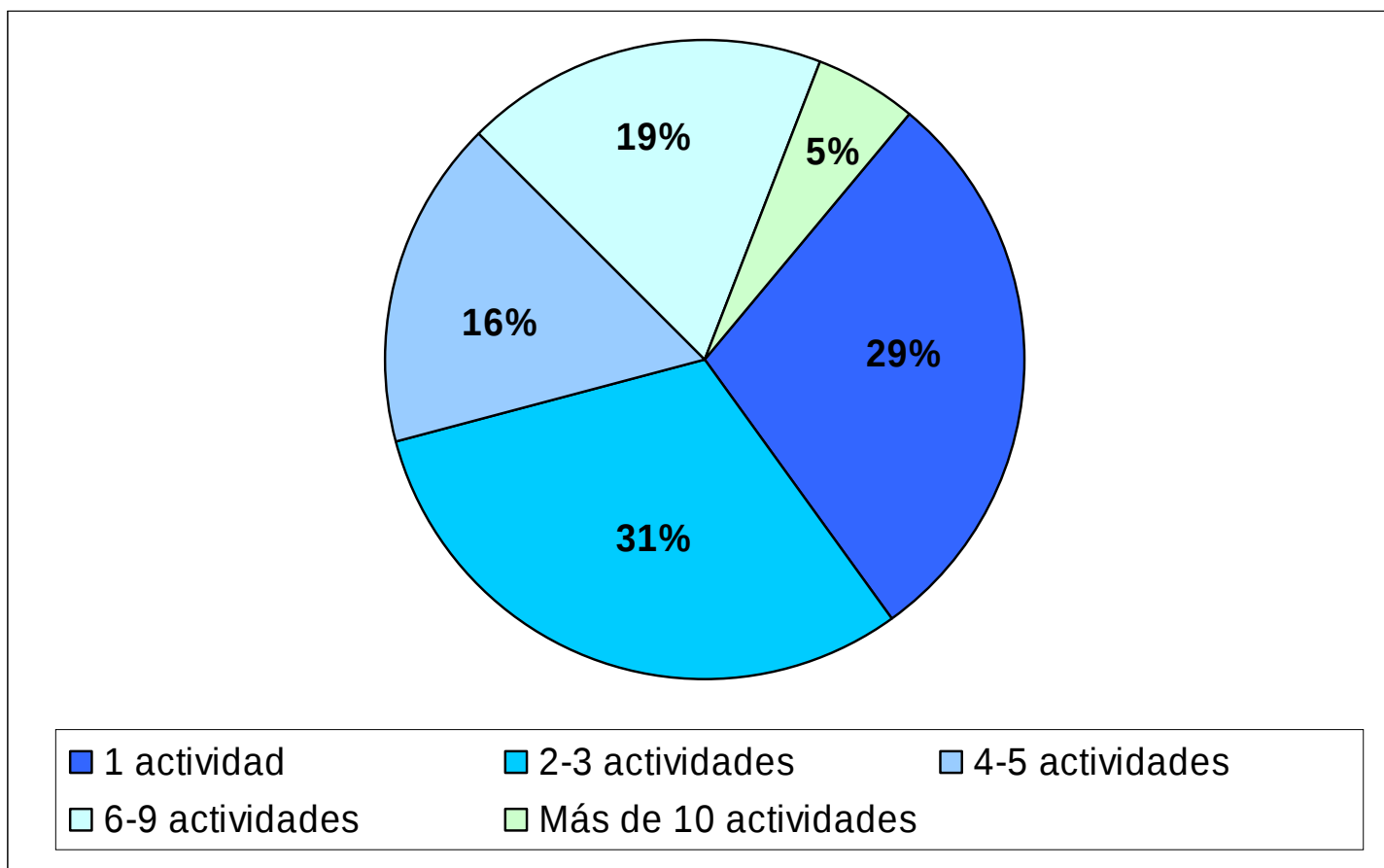
Principales actividades de las OSC

% de OSC que realiza cada actividad



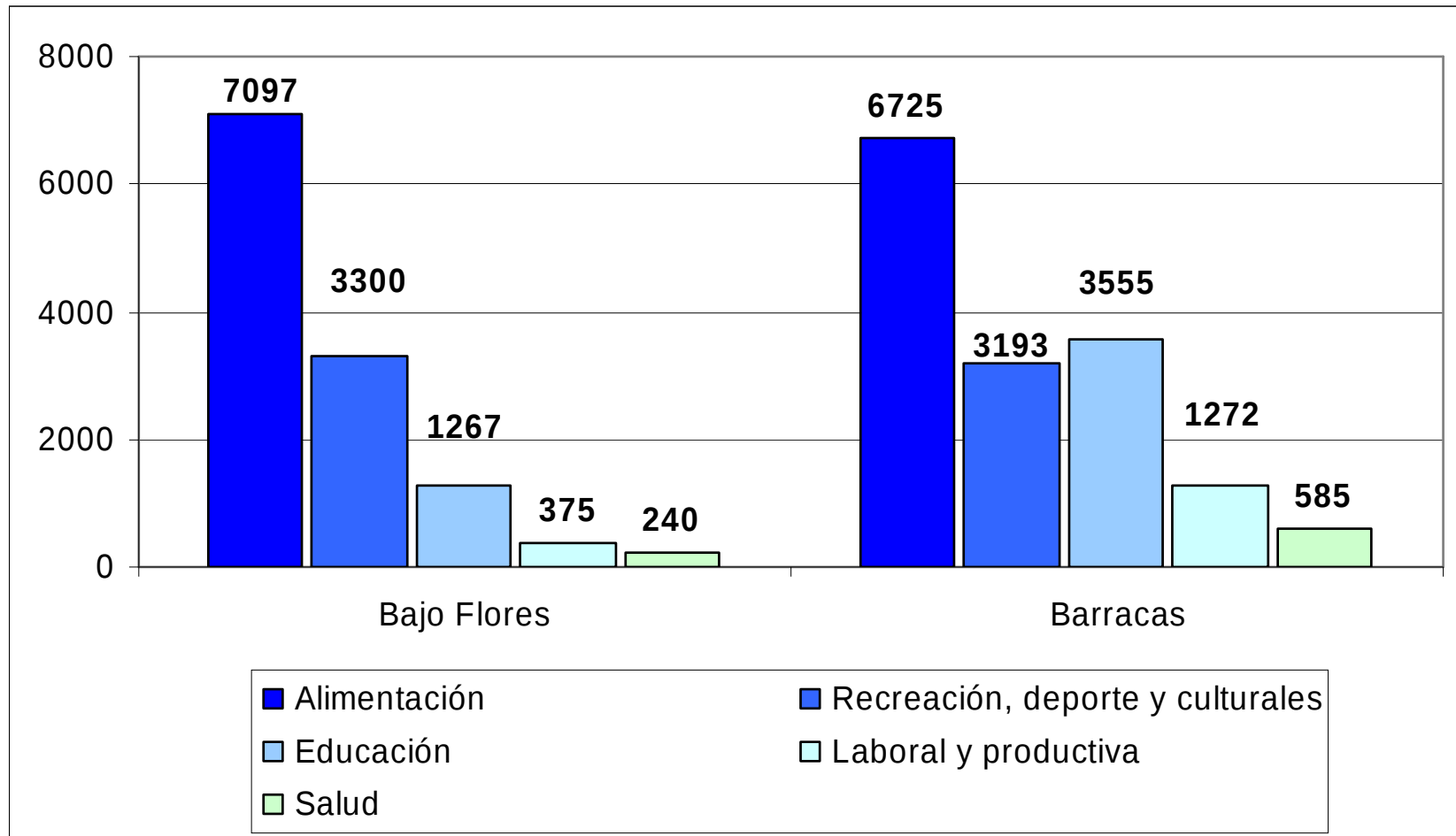
Fuente: Relevamiento de las OSC de las villas 1-11-14 de Bajo Flores y 21-24-Zavaleta de Barracas, 2011.

Cantidad de actividades que realizan las OSC



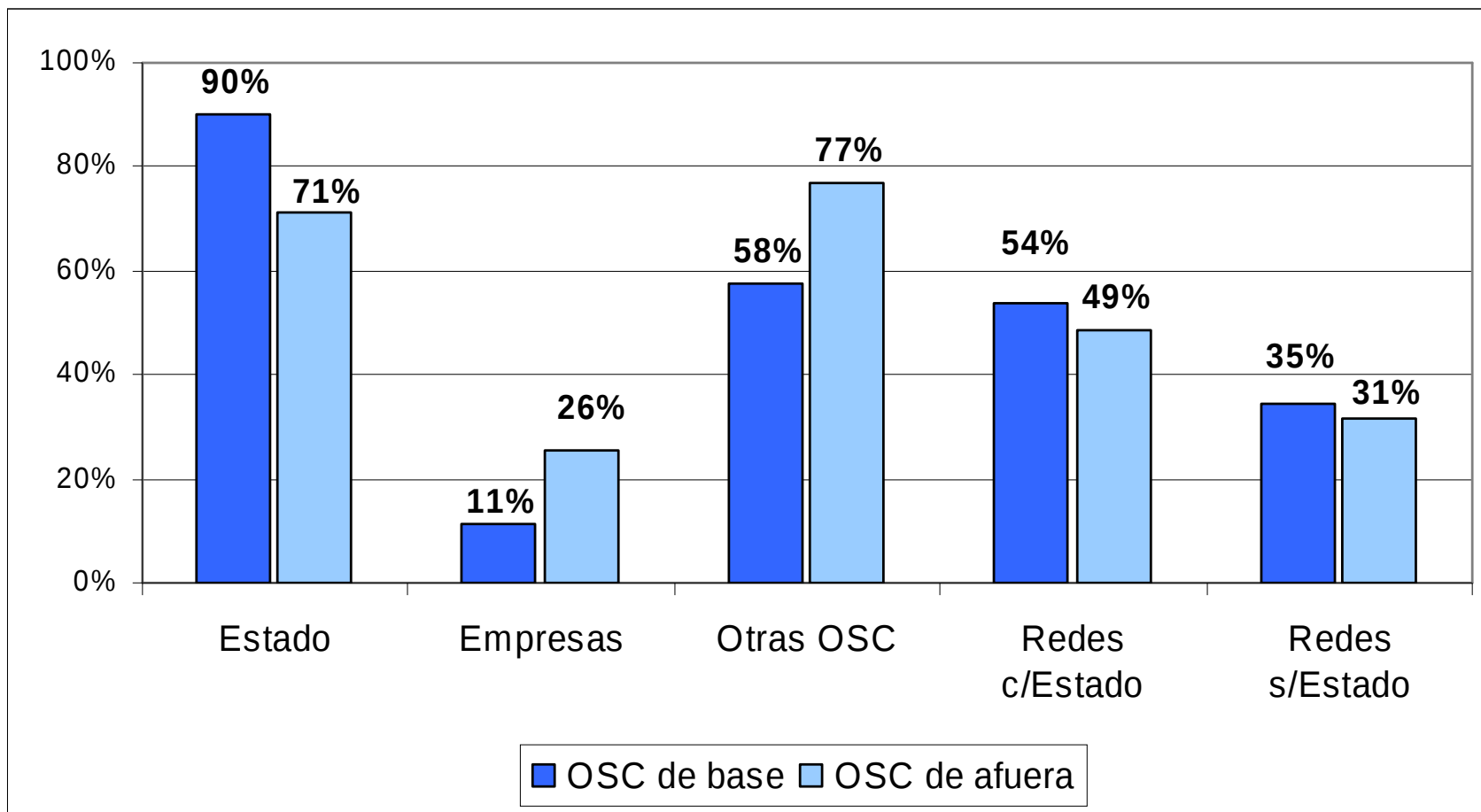
Fuente: Relevamiento de las OSC de las villas 1-11-14 de Bajo Flores y 21-24-Zavaleta de Barracas, 2011.

Cantidad de beneficiarios por rubro de actividad



Fuente: Relevamiento de las OSC de las villas 1-11-14 de Bajo Flores y 21-24-Zavaleta de Barracas, 2011.

Vínculos de las OSC



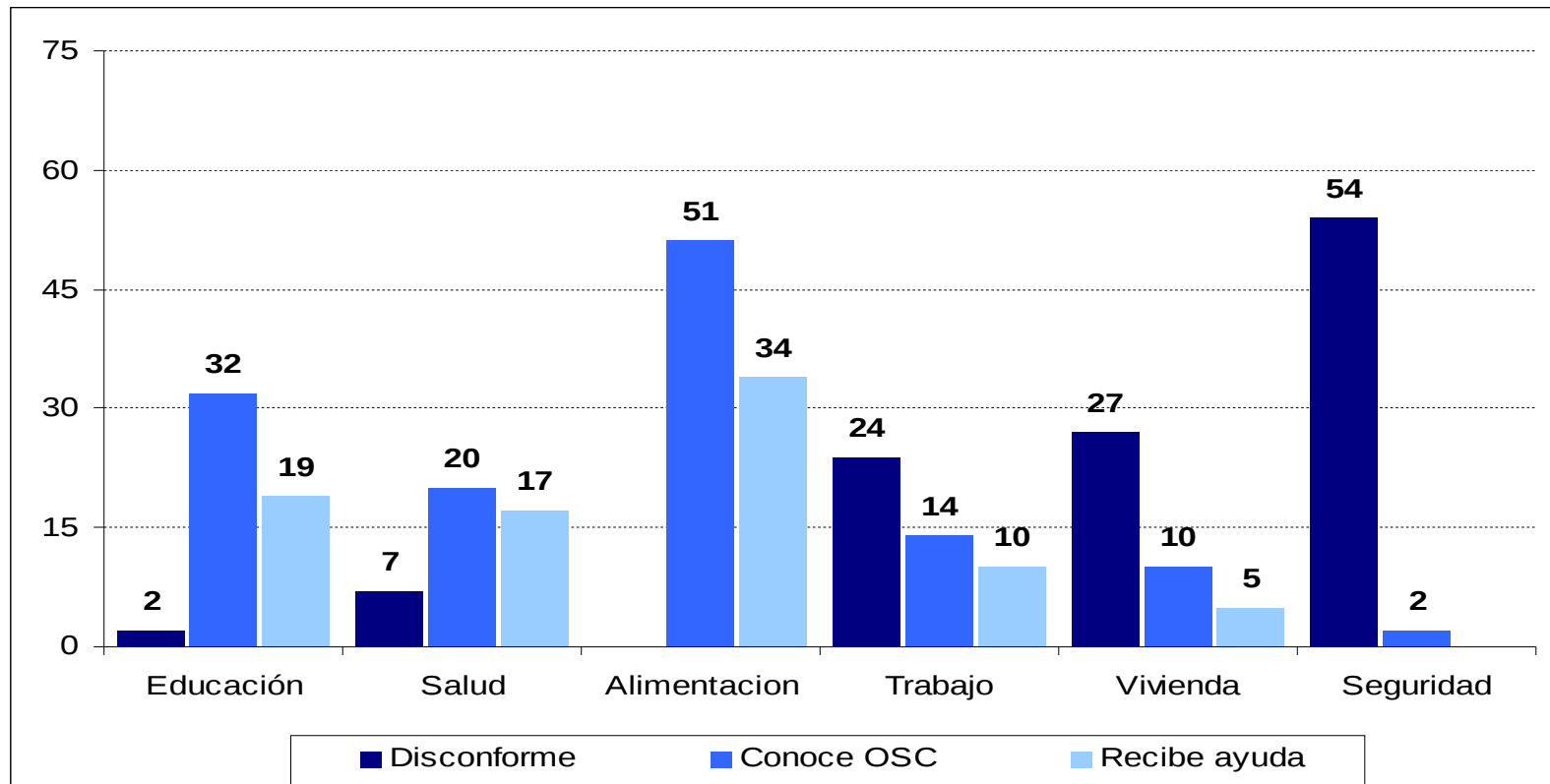
Fuente: Relevamiento de las OSC de las villas 1-11-14 de Bajo Flores y 21-24-Zavaleta de Barracas, 2011.

Encuesta sobre condiciones de vida familiares y vinculación con OSC

- ☐ Encuesta multipropósito
- ☐ Villas 1-11-14 de Bajo Flores y 21-24-Zavaleta de Barracas
- ☐ 210 encuestas en cada villa
- ☐ Diez dimensiones de condiciones de vida y en cada caso indicadores de relaciones con OSC
- ☐ Indicadores objetivos y subjetivos

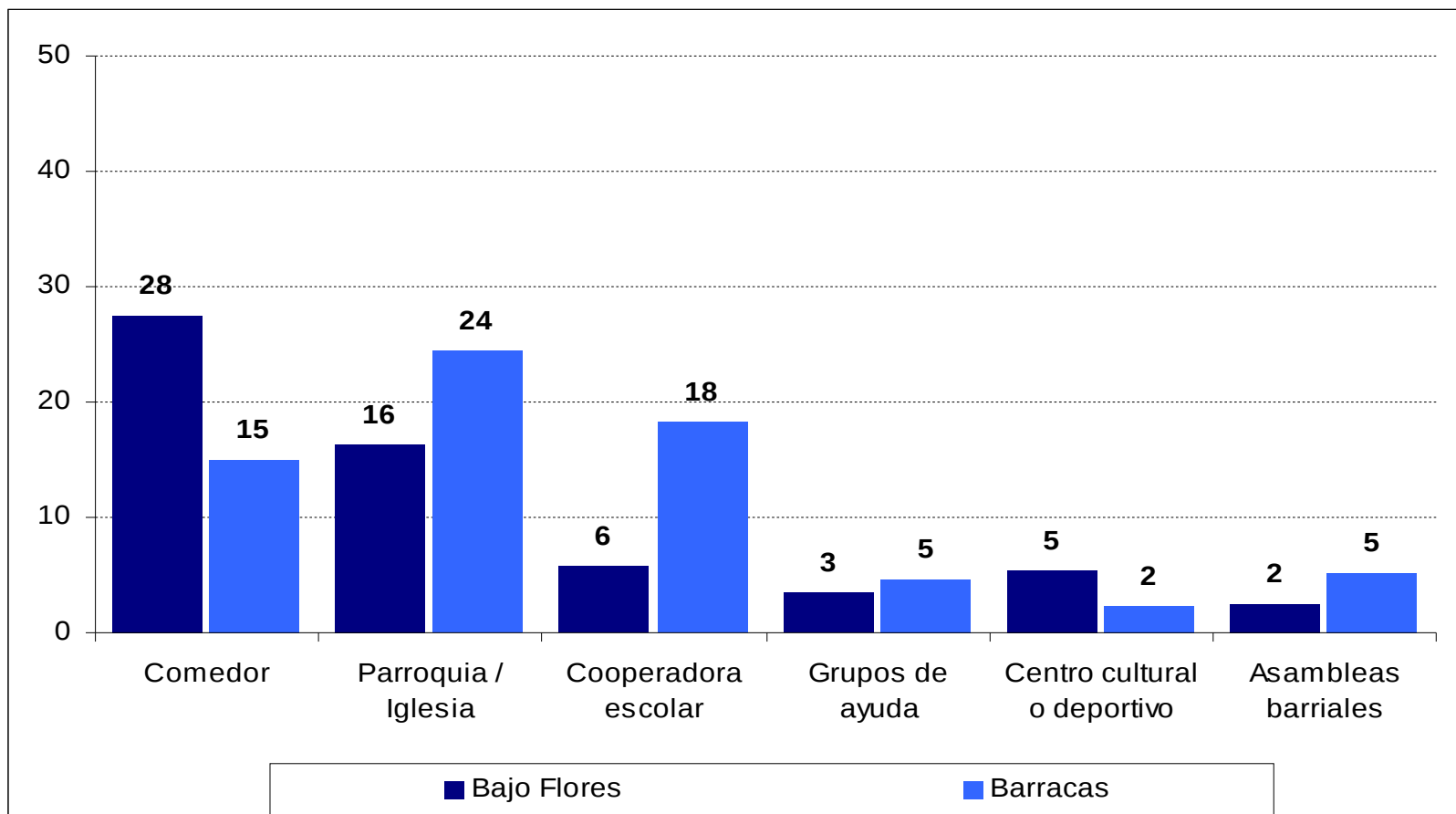
Condiciones de vida y rol de las organizaciones de la sociedad civil

Porcentaje total de disconformidad en algunas condiciones de vida, visibilidad de las OSC y cobertura de sus programas



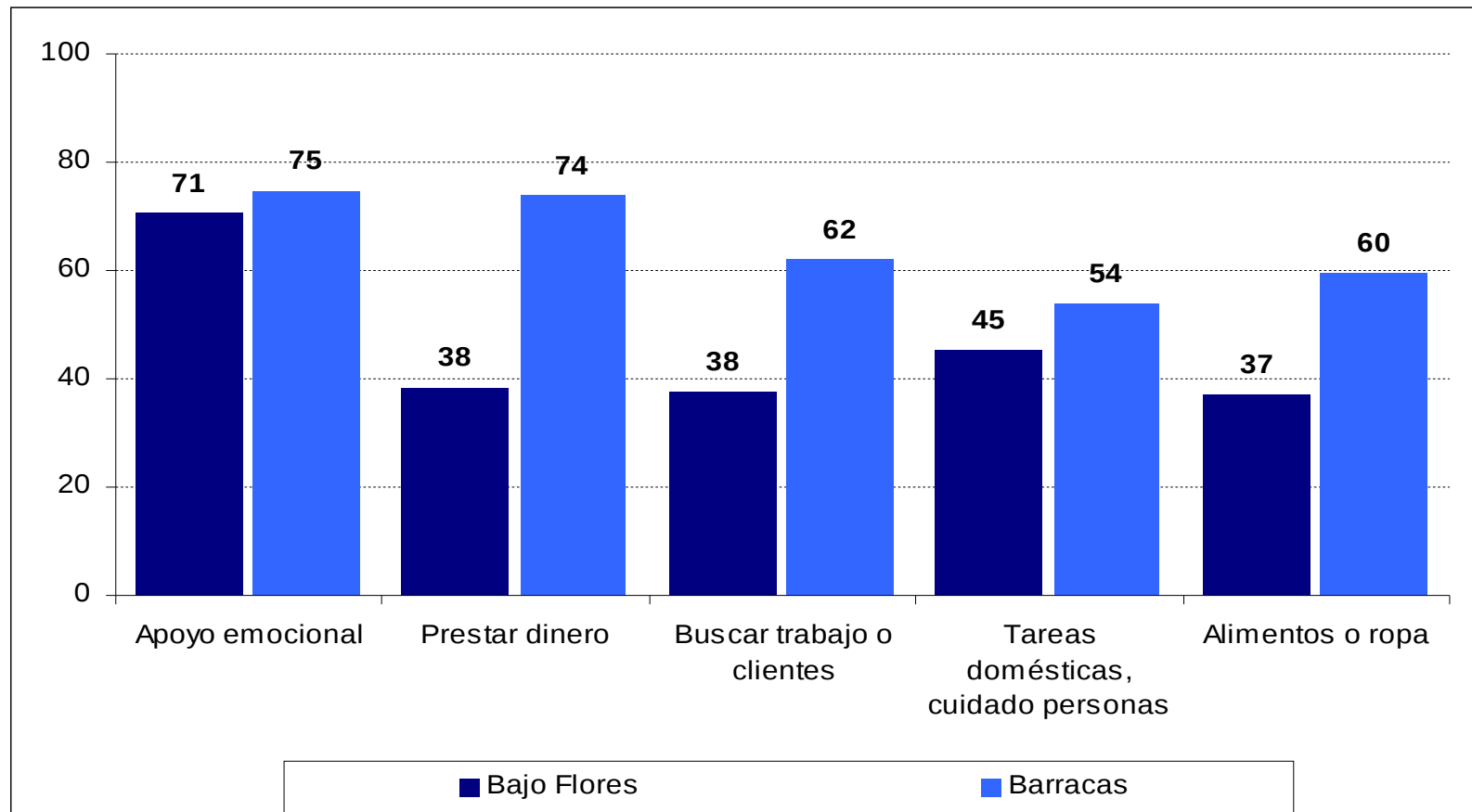
Solidaridad en las villas

Participación en instituciones por villa y tipo de organización (%)



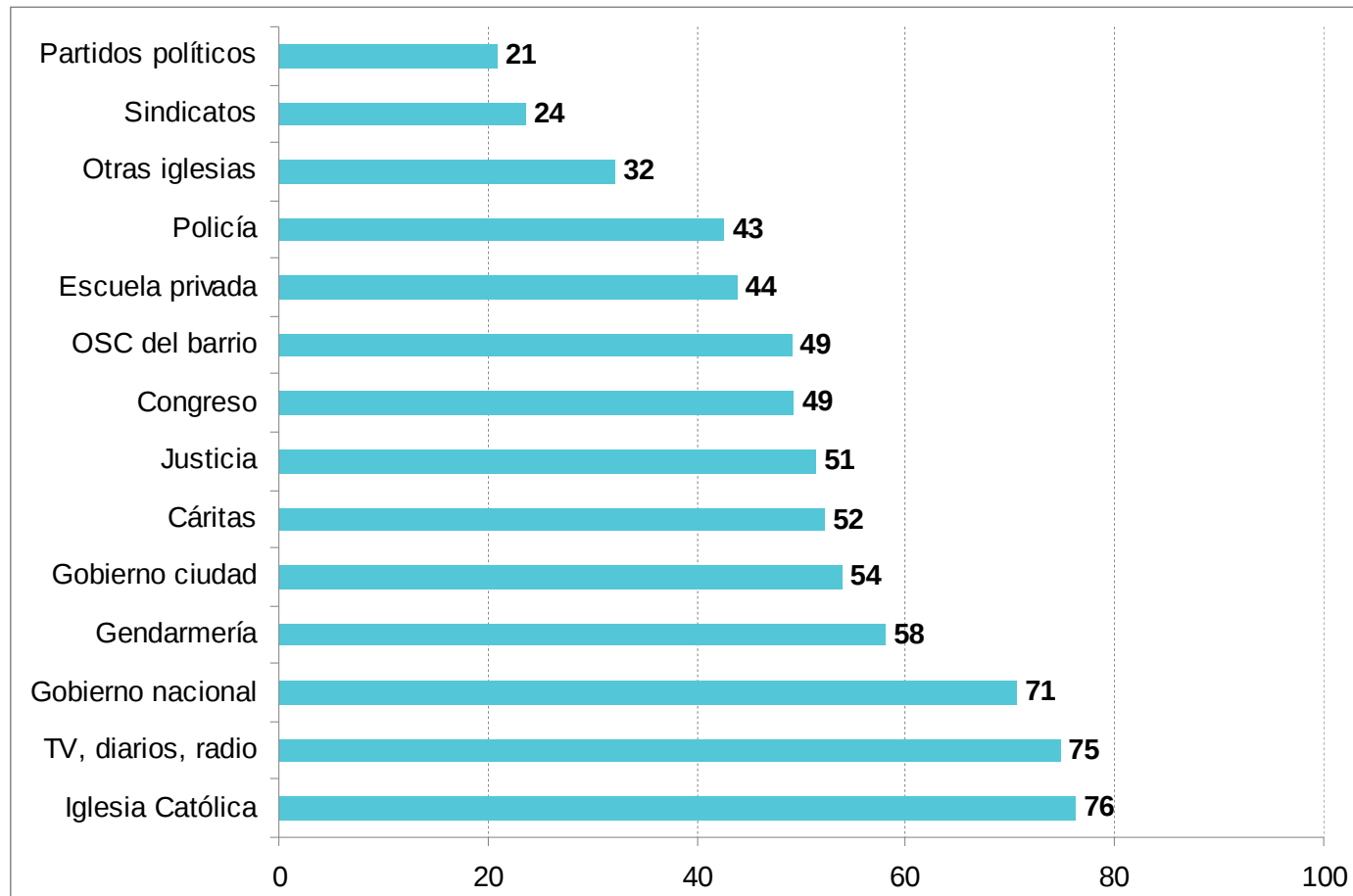
Solidaridad en las villas

Relaciones interpersonales (%)



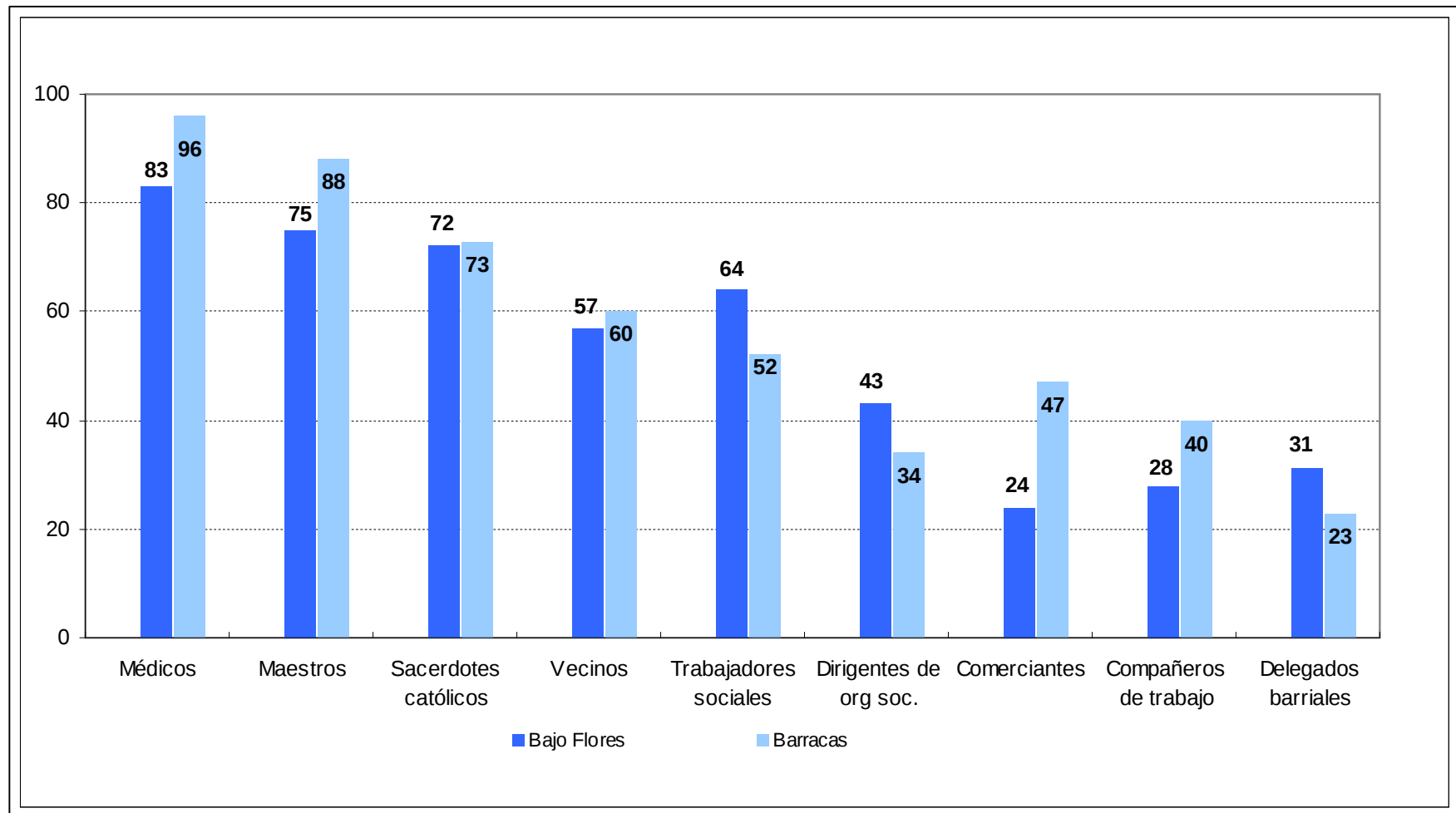
Solidaridad en las villas

Confianza en las instituciones (%)



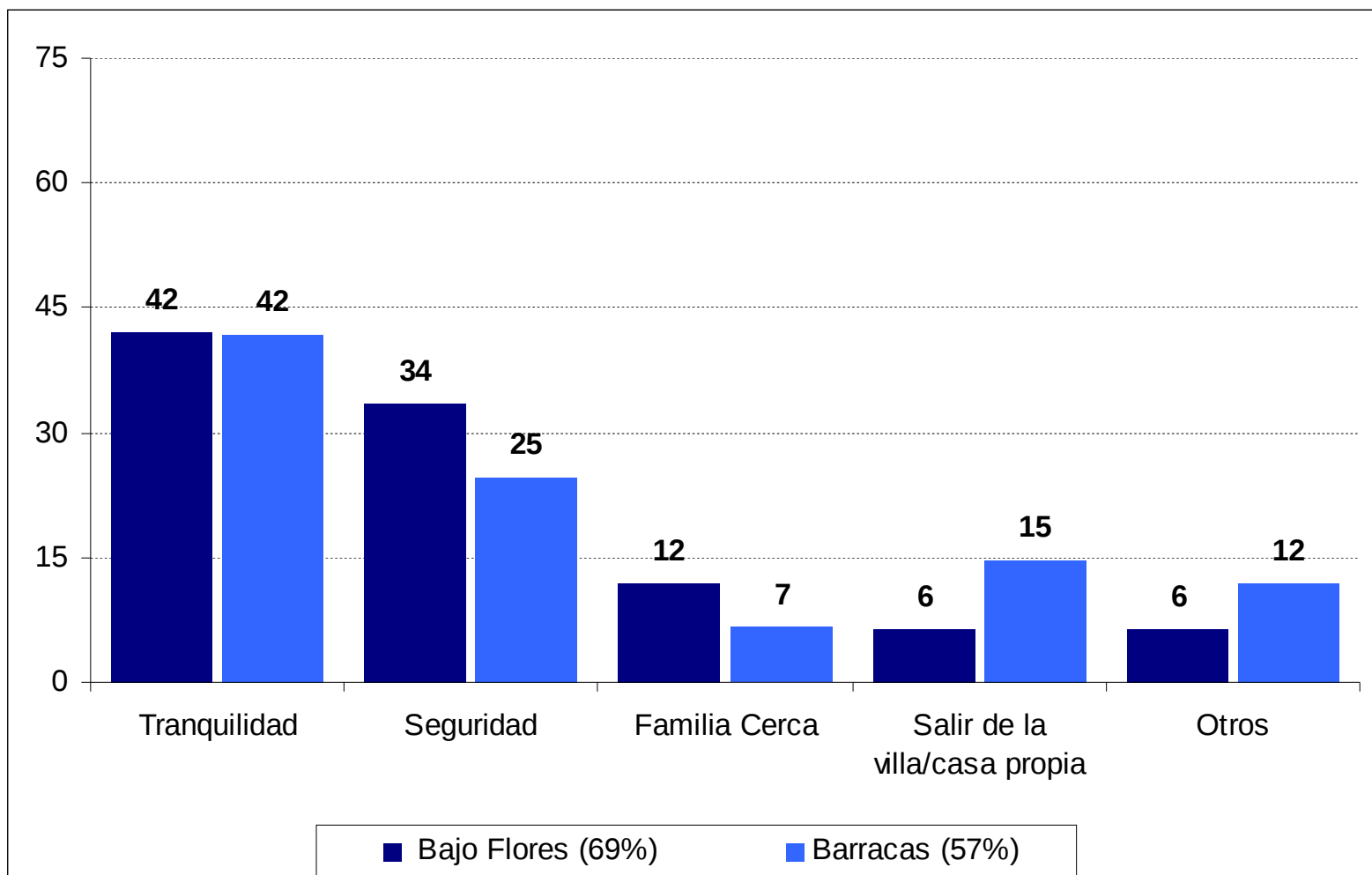
Solidaridad en las villas

Confianza en las personas (%)



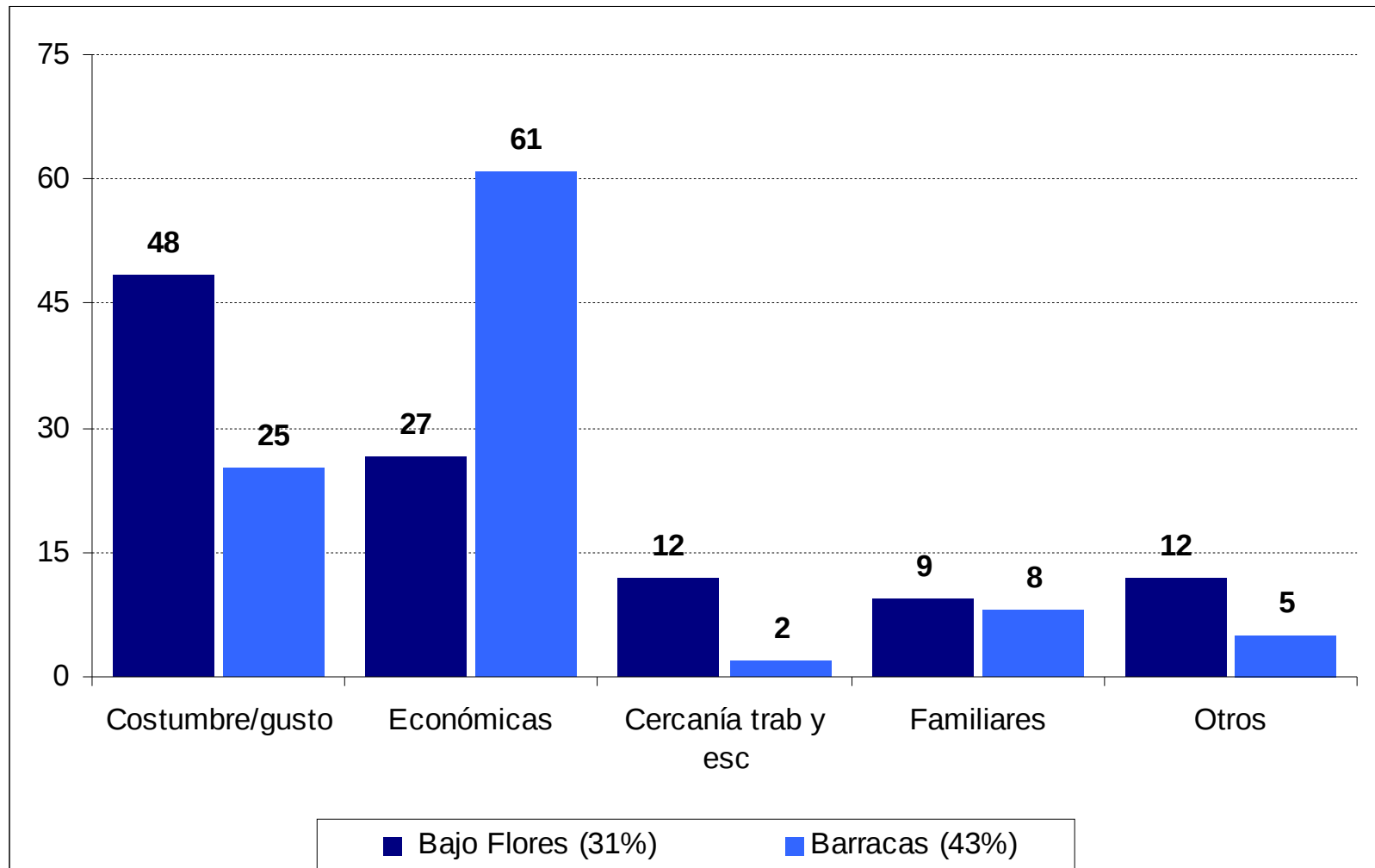
Apego al barrio

Motivos para irse del barrio (%)



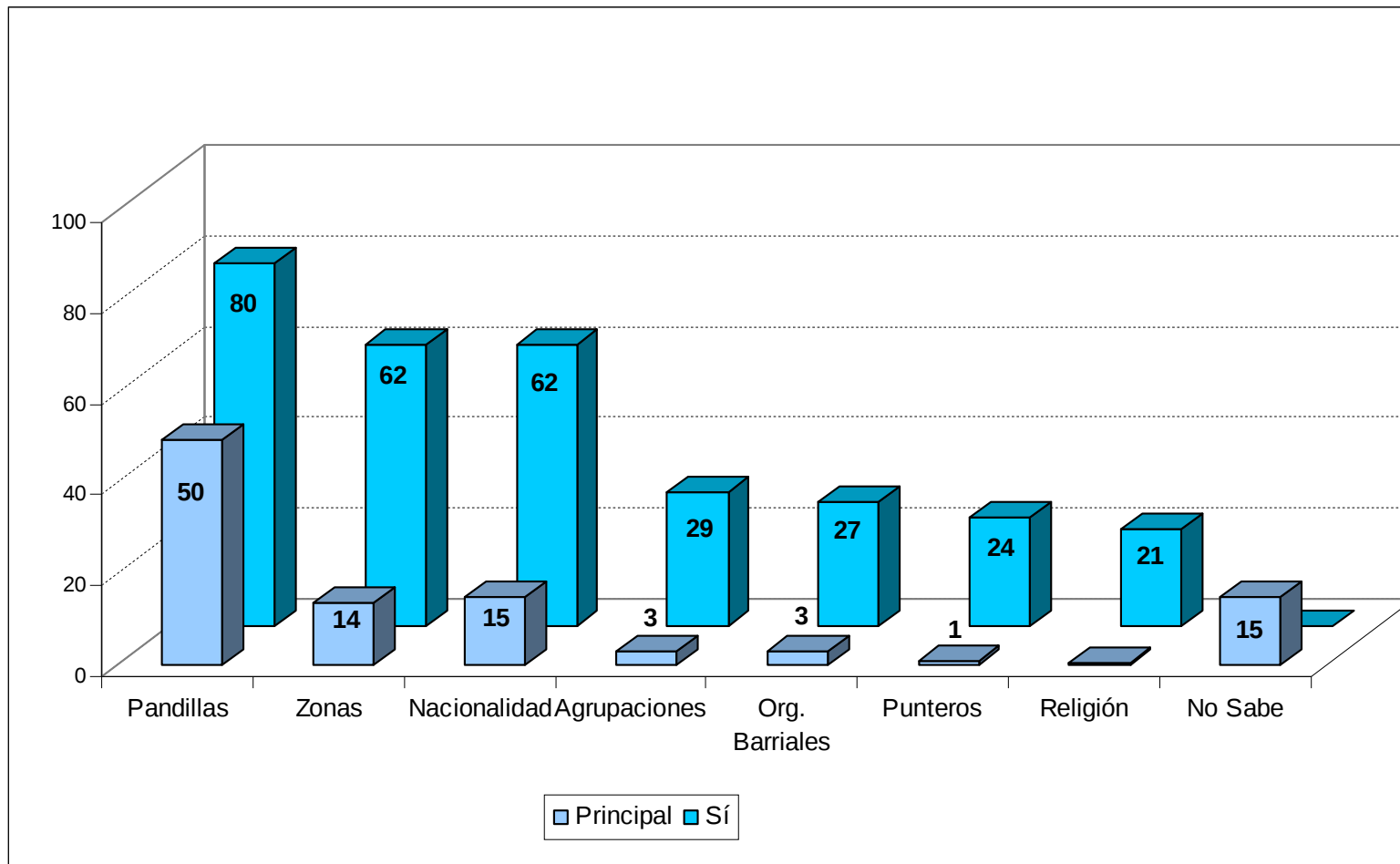
Apego al barrio

Razones para quedarse en el barrio (%)



Existencia de conflictos

Tipo de conflictos y conflictos principales (%)



Conclusiones

- Los hallazgos de este estudio indican que las organizaciones de la sociedad civil hacen una contribución importante a la promoción del desarrollo humano en las villas.
- La multiplicidad de acciones dirigidas a atender necesidades esenciales no tiene una operatoria coordinada que logre disminuir las segmentaciones estructurales que existen en el acceso a las oportunidades sociales
- Las organizaciones de la sociedad civil que operan en las villas tienen contactos con el Estado, pero muy pocos con el sector empresarial
- Sólo un acuerdo de responsabilidades compartidas entre los distintos actores involucrados y una acción más intensa de todos podrá lograr una mayor integración de estos barrios a la ciudad

¡Muchas gracias!